



"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 12 DIC 2023

Expte. Nº 17.510/22 C. I al IX

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 1756 por el Lic. Rubén Emilio CORREA, Secretario de Extensión Universitaria de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita se gestione la emisión de la resolución que tenga por rescindido el contrato de locación de servicios del Sr. Alexander Samir EL SAYEM, por el que prestaba servicios en el CENTRO DE LENGUAS y en la mencionada Secretaría, a partir del 1º de mayo de 2022 y por los motivos expresados en fs. 1751 a 1753.

QUE de acuerdo a lo previsto en la cláusula octava del contrato aprobado mediante Resolución R.Nº 0576-2022, tanto la Universidad como el Contratado pueden rescindir del mismo.

Por ello y en uso de las atribuciones que son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por rescindido el CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS suscritos entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA y el Sr. Alexander Samir EL SAYEM, DNI Nº 93.274.488, con efecto al 1º de mayo de 2022, por los motivos expuestos en el exordio de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

Esp. HECTOR ALFREDO FLORES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-Nº 2283-2023